



RESOLUCION N° 14216

VISTO:

El expediente CO-006200875899-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad técnica y económica para la realización de la desobstrucción de desagües y obras complementarias en el Barrio Barranquitas Sur.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas